

LA ALTERNANCIA

Mauricio Pilleux.

Alternancia es cuando un morfema puede ser representado por secuencias fónicas distintas. Los principales casos de alternancia son los siguientes:

1. A. Alternancia invariable

Un morfema pertenece a este tipo cuando un sólo alomorfo lo representa en todos sus contextos. Por ejemplo /yo/

{ yo } yo-ísmo
yo-ísta

1. B. Alternancia variable

Se da este tipo de alternancia cuando un morfema tiene dos o más alomorfos. Según su relación contextual, la distribución puede ser:

I. complementaria, es decir, un alomorfo figura donde no aparecen los otros. Ejemplo:

{ torrent- }
{ torent-e }
{ torenθ-jal }

Esta regla se puede especificar como

t	→	θ/	_____	i
compungir		fungir		ungir
[kompunx-ír]		[funx-ír]		[unx-ír]
[kompun-θjón]		[fun-θjón]		[un-θjón]

Cuando la base de la lexía termina en la secuencia -nx- y sigue el nominalizador /-θjón/, la consonante final de la base desaparece:

/x/ _____ Ø / N _____ θjón

II. libre, que es una alternancia imprevisible y facultativa de los alomorfos, y la mayoría de las veces motivada históricamente. Ejemplo:

{ inter- }
[inter-médjo]
[entre-médjo]

2. A. Alternancia fonológica: es cuando la configuración fonemática se da en contornos que son definibles en términos puramente fonéticos. Estos últimos se refieren a los rasgos fonológicos que tienen contenido intrínsecamente fonético y a los contornos fonológicos que tienen una manifestación consistentemente fonética. Entre las reglas que contienen información puramente fonética en español tenemos las neutralizaciones automáticas de las nasales y las laterales; también la fricativización de las oclusivas sonoras en posición intervocálica. Otro ejemplo típico de alternancia fonológica es la oposición de aquellos verbos españoles cuya base aparece en dos configuraciones distintas, una átona con [e_o] y otra acentuada con [je_{we}], por ejemplo pensar cocer cuyas bases tienen las alternancias [pens-ár] y [pjéns-o] [koθ-ér] y [kwéθ-o]

Este tipo de alternancia es motivado por razones históricas y no está condicionada por el tipo de morfema que sigue a la base, sino por el rasgo fonológico de "acento" de la base. En el caso que la raíz esté inacentuada está presente [e u o]; por el contrario, si está acentuada aparece [je] o [we].

2. B. Alternancia morfológica. Implica que el morfo alternante sea una categoría lingüística, o sea, dan una forma fonológica a morfemas abstractos. Por ejemplo, el parti-

cipio pasado {+dot} . Otro ejemplo que se puede citar es aquel que en muchas regiones del mundo hispánico la oclusiva final de palabras como verdad, ansiedad, ciudad, se pierde. Pero en la categoría lingüística singular plural, tales morfemas presentan los siguientes alomorfos:

[berdá]	[berdád-es]
[ansjedá]	[ansjedád-es]
[sjudá]	[sjudád-es]
[-∅]	[des]

Esta configuración está condicionada morfológicamente, pues sólo se da d final cuando sigue a la base de la lexía el morfema categorizador de número, marca "plural".

3. A. Alternancia regular es aquella que ocurre más frecuentemente en determinadas condiciones. Por ejemplo el morfema plural de sustantivo está representado por una serie de diferentes morfos:

plural	{	-s / V _____ #	Precedida de vocal que no sea /i/
		[-alt] [-ant]	
		-es / V(c) _____ #	Precedida de /i/ o cualquier consonante.
		[+alt] [+ant]	
		∅ / C V s _____ #	En palabras como <u>tesis</u> , <u>lunes</u> , <u>hipótesis</u> , <u>tisis</u> .
		[+ant]	

3. B. Alternancia irregular se refiere a que las condiciones en que ocurre dicha alternancia es impredecible. El Presente del Indicativo del verbo SER tiene las siguientes formas: soy, eres, es, somos, son, las que deben aprenderse como irregularidades. No hay un modelo que haga predecibles estos alomorfos. A esta alternancia también se la llama alternancia supletiva, o de suplección.

Resumiendo las diversas reglas de alternancia para un análisis parcial de algunos morfemas derivativos del español, se pueden usar las siguientes pautas de clasificación:

a) si la alternancia se produce con un solo alomorfo, alternancia invariable, o dos o más, alternancia variable. Esta última puede ser de distribución complementaria o libre;

b) si la alternancia es determinada por una configuración fonológica, alternancia fonológica, o por una configuración morfológica, alternancia morfológica;

c) si la alternancia es regular o irregular.

REFERENCIAS

- Bloomfield, L. 1933. Language. Nueva York, Holt y Co.
- Bowen, D. 1956-7. "Sequences of Vowels in Spanish", Boletín de Filología, 9:5-14.
- Hockett, Ch. 1962. Curso de Lingüística Moderna. Bs.As. EUDEBA
- Llorach, Emilio Alarcos. 1961. Fonología Española, Madrid, Gredos
- Nida, Eugene. 1949. Morphology, Ann Arbor:University of Michigan Press.
- Saporta, Sol. 1959. "Morpheme Alternants in Spanish", Acta Salmanticensia, XII(3).
- Wells, Rulom. 1947. "Immediate Constituents," Language. 23:81-117.